



Diez y nueve maravedíes.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDÍES, AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y OCHO.

para ello estaba nombrado D.ⁿ Maximiliano Cortés;
y enterada la Villa del concepto y la expresada carta orden,
teniendo presente, que la feria proxima, aung. dá prin-
cipio el día catorce, el que sigue, formalmente no
se verifica hasta el día diez y ocho, o mas, acordó sus-
pendir la determinación y nombramiento de Comisario has-
ta el Lunes proximo diez y siete de este mes, citandose
para ello con la misma expresada carta orden.
Con lo que se acabó este Ayuntamiento que firmaron

D.ⁿ Antonio Meló y Segura

D.ⁿ Antonio Meló y Segura

D.ⁿ Jose Carrero Covacho y Juan Jose Carrero

y vulgariz.

Covacho y Lopez

En presente

Bernardino Rodriguez

En la Villa de Carreño a diez y siete de Agosto de mil se-
tecientos y ocho en el punto el Consejo Municipal Rep.^{ta}

dellos a favor: Los señores D.ⁿ Juan Antonio Valero

Cardenal Abog. y el D.ⁿ Consejo Gobernador